

CAPITULO XI.

Athalia luego que oyó la muerte de su hijo Ocozías, por reynar sola hace matar toda la sucesion Real, a excepcion de Joás a quien escondió su tia Josabá. Pasados seis años el sumo Sacerdote Joiada le hace reconocer por Rey, y quitar la vida a Athalia. Destruyen los altares y las estatuas de Baal.

1 Athalia * vero mater Ochoziae, videns mortuum filium suum, surrexit, et interfecit omne semen regium.

2 Tollens autem Iosaba filia Regis Ioram, soror Ochoziae, Ioas filium Ochoziae, furata est eum de medio filiorum Regis qui interficiebantur, et nutricem eius de triclinio, et abscondit eum a facie Athaliae, ut non interficeretur.

3 Eratque cum ea sex annis clam in domo Domini: porro Athalia regnavit super terram.

4 Anno autem septimo misit Ioiada, et assumens Centu-

* Fué hija de Acáb y de Jezabél, y muger de Jorám. Viendo muerto al Rey su hijo, y a los Príncipes sus nietos destituidos de todo apoyo por la muerte de madre y de tutora, tomó la bárbara resolución de degollarlos a todos, y lo executó con el fin de usurpar el throno de David.

² Josabéth, II. Paralipom. xxii. 11. era hermana de Ocozías, aunque de diversa madre, y muger del sumo Sacerdote Joiada. En el Hebreo se lee este versículo de esta suerte: *Y tomó Jehosebáh hija del Rey Jorám, hermana de Acaziáh, a Joás hijo de Acaziáh, y robóle de entre los hijos del Rey, que fueron muertos, a él y a su ama escondió en el*

a II. Paralip. xxii. 10.

1 Mas Athalia * madre de Ocozías, viendo a su hijo muerto, levantóse, e hizo matar a todos los de sangre Real.

2 Mas Josabá ² hija del Rey Jorám, hermana de Ocozías, tomando a Joás hijo de Ocozías, quitóle del dormitorio ocultamente con su ama de en medio de los hijos del Rey quando los mataban, y lo escondió de las pesquisas de Athalia, para que no lo matasen.

3 Y estuvo con su ama ³ seis años oculto en la casa del Señor ⁴; y Athalia reynó sobre la tierra ⁵.

4 Y el año séptimo envió Joiada, y tomando los Centuriones y

quarto de la cama, en el dormitorio de los Levitas y Ministros, y le ocultaron estos de las hazes de Hathaliahú, y no fué muerto.

³ Ni se ha de inferir por esto que hubiese en el Templo alojamientos destinados para habitacion de las mugeres. Sinó que así como David con los que le acompañaban comió de los panes de la proposicion, I. Reg. xxi. 6. y la necesidad le excusó; MATTH. xii. 3. 4. de la misma suerte ahora se permitió a esta ama estar oculta en el Templo con el Rey niño que criaba de orden del Pontífice Joiada, y de Josabá tia del niño. ESTIO.

⁴ Porque el dormitorio de los Ministros estaba contiguo al Templo.

⁵ Y reynó sobre Judá seis años.

b II. Paralip. xxiii. 1.

riones et milites, introduxit ad se in Templum Domini, pepigitque cum eis foedus: et adiurans eos in domo Domini, ostendit eis filium Regis:

5 Et praecepit illis, dicens: Iste est sermo quem facere debetis:

6 Tertia pars vestrum introeat Sabbato, et observet excubias domus Regis: Tertia autem pars sit ad portam Sur: et tertia pars sit ad portam quae est post habitaculum scutarium: et custodietis excubias domus Messa.

7 Duae vero partes e vobis, omnes egredientes Sabbato, custodiant excubias domus Domini circa Regem.

8 Et vallabitis eum, habentes arma in manibus vestris: si quis autem ingressus fuerit septem Templi, interficiatur: erisque cum Rege introeunte et egrediente.

9 Et fecerunt Centuriones iuxta omnia quae praeceperat eis Ioiada Sacerdos: et assumentes singuli viros, qui ingredie-

soldados, metiólos consigo en el Templo del Señor, e hizo confederacion con ellos: y juraméntandolos en el Templo del Señor, mostróles al hijo del Rey:

5 Y dióles orden, diciendo: Mirad aquí lo que vosotros debéis hacer:

6 Un tercio de vosotros entrará el Sábado, y hará la guardia a la casa del Rey ¹: Y otro tercio estará a la puerta de Sur ²: y el otro tercio a la puerta que está detrás del quartel de los Escuderos ³; y hareis la guardia a la casa de Messa ⁴.

7 Y dos partes de vosotros ⁵, todos los que salieren de semana, estarán de centinela en la casa del Señor cerca del Rey.

8 Y lo guardareis al rededor, teniendo las armas en vuestras manos: y si alguno entrare en el recinto del Templo, quítesele la vida: y estareis con el Rey quando entrare y quando saliere.

9 Y lo hicieron los Centuriones conforme en todo a las órdenes que les habia dado el Pontífice Joiada ⁶: y tomando cada uno sus gen-

¹ Al quarto que ocupaba Joás en el Templo.

² A la puerta del atrio del Templo, llamada Sur, que en el II. de los Paralip. xxiii. 5. se dice del Fundamento.

³ A la puerta occidental, por donde desde el Palacio del Rey se pasaba al Templo.

⁴ No se sabe qué casa fuese esta.

⁵ Dos tercios de los Levitas que habian concluido su turno o semana en el Templo guardarán la persona del Rey, acompañándole a todas partes.

⁶ Se debe advertir en primer lugar, que los Centuriones y soldados de que aquí se hace mención, y que tomó Joiada. Tom. III.

da, fueron de los Levitas que solían servir en el Templo. Los hizo pues soldados, dándoles las armas que David habia consagrado a Dios con el fin de que todo se hiciese con mayor secreto. Débese tambien advertir que los Levitas solían servir por turnos y por semanas. Por esto Zacarías padre del Bautista se llama del turno de Abías. Luc. i. 5. Habia pues veinte y quatro órdenes o turnos. Y así los que entraban de semana eran los que entraban a servir; y del mismo modo los que despues de haber concluido la que les tocaba, se retiraban a sus casas para cuidar de sus negocios. Pero Joiada para coronar al nuevo Rey hizo que unos y

bantur Sabbatum, cum his qui egrediebantur Sabbato, venerunt ad Ioiadam Sacerdotem.

10 Qui dedit eis hastas et arma Regis David, quae erant in domo Domini.

11 Et steterunt singuli habentes arma in manu sua, a parte Templi dextera usque ad partem sinistram Altaris et aedis, circum Regem.

12 Produxitque filium Regis, et posuit super eum diadema, et testimonium: feceruntque eum Regem, et unxerunt: et plaudentes manu, dixerunt: Vivat Rex.

13 Audivit autem Athalia vocem Populi currentis: et ingressa ad turbas in Templum Domini,

14 Vidit Regem stantem super tribunal iuxta morem, et cantores et tubas prope eum, omnemque Populum terrae laetantem, et canentem tubis: et scidit vestimenta sua, clamavitque: Coniuratio, coniuratio.

15 Praecepit autem Ioiada Centurionibus qui erant super exercitum, et ait eis: Educite eam extra septa Templi, et qui-

tes, los que entraban de semana, y los que salian de semana, se presentaron al Pontífice Joiada.

10 El qual les dió las picas y las armas del Rey David, que estaban en la casa del Señor.

11 Y apostáronse cada uno con las armas en su mano, desde el lado derecho del Templo hasta el lado siniestro del Altar y del Templo, rodeando al Rey.

12 Y sacó fuera al hijo del Rey, y puso la corona sobre su cabeza, y el testimonio²: e hicieronlo Rey, y ungiéronlo³: y batiendo las manos, dixerón: Viva el Rey.

13 Y Athalia oyó las voces del Pueblo que corria; y habiendo entrado al estruendo en el Templo del Señor,

14 Vió al Rey que estaba sobre el throno segun costumbre, y los cantores y las trompetas junto a él, y todo el Pueblo de la tierra en regocijo, y tocando las trompetas; y rasgó sus vestiduras, y gritó: Traicion, traicion.

15 Joiada entonces dió orden a los Centuriones que mandaban las tropas, y díxoles: Sacadla fuera del recinto del Templo, y a to-

otros se quedasen en el Templo, para que en caso necesario le defendiesen de qualquier violencia que intentase contra él la cruel Athalia.

² Salió Joás de su quarto, y desde allí fué conducido al medio del atrio de los Sacerdotes, donde se presentó acompañado de soldados que estaban ordenados al lado derecho, esto es, del mediodía, y al siniestro o del septentrion.

³ El Libro de la Ley, por la qual Dios hacia conocer su voluntad. *II. Paralip. XXIII. 11. Véase el Deuter. XVII.*

18. Y los Rabinos creen comunmente que era el Libro del *Deuteronomio*. Aunque la voz Hebréa נִגְדָה נִגְדָה puede significar *ornato* o *insignia Real*.

³ Con el óleo que se guardaba en el Templo, y no por otro que por el sumo Sacerdote. Esta unción se hacia principalmente quando ocurría alguna dificultad en la eleccion o en la posesion del Reyno. Así Salomón fué ungió, porque Adonías se habia usurpado aquel derecho: y Joás lo es tambien en esta ocasion, porque Athalia se habia apoderado de él.

cumque eam secutus fuerit, feriatur gladio. Dixerat enim Sacerdos: Non occidatur in Templo Domini.

16 Imposueruntque ei manus, et impegerunt eam per viam introitus equorum iuxta Palatium, et interfecta est ibi.

17 Pepigit ergo Ioiada foedus inter Dominum et inter Regem et inter Populum, ut esset Populus Domini, et inter Regem et Populum.

18 Ingressusque est omnis Populus terrae templum Baal, et destruxerunt aras eius, et imagines contriverunt valide: Mathan quoque sacerdotem Baal occiderunt coram altari. Et posuit Sacerdos custodias in domo Domini.

19 Tulitque Centuriones, et Cerethi et Phelethi legiones et omnem Populum terrae, deduxeruntque Regem de domo Domini: et venerunt per viam portae scutariorum in Palatium, et sedit super thronum Regum.

do el que la siguiere, matadlo a cuchillo. Porque el Sacerdote habia dicho: A nadie se le dé muerte en el Templo del Señor.

16 Y tomaron su persona, y sacáronla a fuerza por el camino de la puerta de los caballos¹ junto al Palacio, y allí la mataron.

17 Joiada pues hizo alianza entre el Señor y entre el Rey y entre el Pueblo, para que fuese el Pueblo del Señor, y entre el Rey y el Pueblo².

18 Y todo el Pueblo de la tierra entró en el templo de Baal, y derrocaron sus altares, y reduxeron a menudos trozos sus estatuas: y mataron delante del altar a Mathán sacerdote de Baal. Y el Pontífice puso guardias³ en la casa del Señor.

19 Y tomó los Centuriones, y las legiones de Cerethi y de Phelethi y todo el Pueblo de la tierra, y llevaron al Rey desde la casa del Señor; y pasaron al Palacio por el camino de la puerta de los Escuderos, y sentóse sobre el throno de los Reyes⁴.

¹ Por la puerta de Palacio, por donde entraban los caballos y los carros. El Hebréo: *Y diéronle lugar, y vino por el camino, por donde entran los caballos de la casa del Rey; y fué muerta allí*. De manera que los soldados luego que la vieron entrar, la rodearon y detuvieron. Mas despues que oyeron la orden de que no la matasen dentro del Templo, abrieron de nuevo las filas, y le dieron paso libre para que saliese; y quando estuvo en el lugar que queda dicho, la mataron en él.

² Joiada hizo dos tratados: el primero del Rey y del Pueblo con Dios, que guardarían su Ley y Mandamientos: el segundo del Rey con el Pueblo, que el Tom. III.

Rey gobernaria al Pueblo con toda justicia, y el Pueblo le obedeceria con todo amor y respeto.

³ MS. 3. *Encomenderos*. El sumo Sacerdote Joiada restituyó la antigua disciplina, que por descuido de los Pontífices que habian precedido se habia enteramente olvidado. Estos que estaban de guardia en las puertas del Templo impedian que no entrase cosa alguna inmunda en el lugar santo. *II. Paralip. XXIII. 19.*

⁴ El throno de marfil fabricado por Salomón. En todo este suceso se registra visiblemente la mano de Dios que dirigia especialmente aquel su Pueblo, y en cumplimiento de la promesa que tenia hecha

20 Laetatusque est omnis Populus terrae, et Civitas conquievit: Athalia autem occisa est gladio in domo Regis.

21 Septemque annorum erat Ioas cum regnare coepisset.

a David de conservarle una lámpara en Israel; como que de su linage debía na-

20 Y alegróse todo el Pueblo de la tierra, y quedó en sosiego la Ciudad: mas Athalia fué muerta a cuchillo en la casa del Rey.

21 Y Joás tenia siete años quando comenzó a reynar.

cer el Messías, para estar sentado eternamente sobre su throno.

CAPITULO XII.

Joás hace reparar el Templo. Disponiéndose Hazaél para venir sobre Jerusalem, Joás le aplaca enviándole los tesoros del Templo y del Palacio. Sus Oficiales conspiran contra su vida, le matan, y entra a reynar en su lugar Amasias su hijo.

1 Anno septimo Iehu renavit Ioas: et quadraginta annis renavit in Ierusalem: nomen matris eius Sebia de Bersabee.

2 Fecitque Ioas rectum coram Domino cunctis diebus, quibus docuit eum Ioiada Sacerdos.

3 Verumtamen excelsa non abstulit: adhuc enim Populus immolabat, et adolebat in excelsis incensum.

4 Dixitque Ioas ad Sacerdotes: Omnem pecuniam sancto-

¹ Comenzó a reynar.

² Estas palabras dan a entender claramente, que despues que faltó Joiada de su lado no hizo lo justo, sino que se apartó de los mandamientos del Señor. *II. Paral. xxiv. 17. 18.*... ¡Qué documento tan grande para los Príncipes, de lo que por un solo hombre sube o baxa la balanza en una Corte y en un Reyno! La piedad y la firmeza de este anciano venera-

1 El año séptimo de Jehú reynó¹ Joás; y reynó quarenta años en Jerusalem: el nombre de su madre fué Sebia de Bersabee.

2 Y Joás reynó justamente delante del Señor todo el tiempo que tuvo por maestro a Joiada el Sacerdote².

3 Mas con todo eso no quitó los altos; porque el Pueblo todavía sacrificaba, y quemaba incienso en los altos³.

4 Y dixo Joás a los Sacerdotes: Todo el dinero de las santifi-

ble sostenian al Rey, y marchaban sus vasallos en los límites de lo justo. Muere Joiada; y Joás despues de haber reynado como Príncipe justo y religioso durante los dias de aquel santo Pontífice, muda de sentimientos y de conducta. *THEODORET. Quaest. xxxv.*

³ En donde, como se ha dicho, se sacrificaba al verdadero Dios; pero esto no podia hacerse sino dentro de Jerusalem.

rum quae illata fuerit in Templum Domini a praetereuntibus, quae offertur pro pretio animae, et quam sponte et arbitrio cordis sui inferunt in Templum Domini;

5 Accipiant illam Sacerdotes iuxta ordinem suum, et instaurent sartatecta domus, si quid necessarium viderint instauratione.

6 Igitur usque ad vigesimum tertium annum Regis Ioas, non instauraverunt Sacerdotes sartatecta Templi.

7 Vocavitque Rex Ioas Ioiadam Pontificem et Sacerdotes, dicens eis: Quare sartatecta non instauratis Templi? nolite ergo amplius accipere pecuniam iuxta ordinem vestrum, sed ad instaurationem Templi reddite eam.

¹ Que se ofrece y consagra al Señor para uso del Santuario.

² En el *Lib. 11. de los Paralip. xxiv.* se dice, que Athalia habia arruinado la Casa de Dios, y trasladado del Templo todas las cosas que habian sido consagradas para su uso, con el fin de adornar el profano de Baal. Y Joás para reparar esta profanacion, y restablecer en el Templo el culto Divino, y la fábrica de él, mandó que esto se hiciese de las ofrendas de los Pueblos. Algunos Autores creen que aquí se señalan tres suertes de estas ofrendas: las unas que se pagaban quando cada uno de los Israelitas era incorporado en el Pueblo de Israel; lo que la Escritura significa aquí *por aquellos que pasaban*, esto es, que entraban en registro o número en la edad de veinte años: *Exod. xxx. 12. 13. 14.* las otras que se pagaban, quando despues de haber hecho un voto, como se dice en el *Levit. xvii. 2.*... se podia rescatar por un cierto precio, segun la estimacion que hacian los Sacerdo-

caciones¹ que fuere presentado en el Templo del Señor por los que pasaren², que es ofrecido por precio de su ánima, y el que de grado y por eleccion libre traen al Templo del Señor;

5 Recibirlohan los Sacerdotes segun su turno³, y repararán las quiebras de la casa, si vieren que alguna cosa tiene necesidad de reparo.

6 Mas hasta el año vigésimo tercero del Rey Joás⁴, no hicieron los reparos del Templo los Sacerdotes.

7 Y llamó el Rey Joás al Pontífice Joiada y a los Sacerdotes, y díxoles: ¿Por qué no habeis hecho los reparos del Templo? no recibais pues de aquí adelante el dinero en vuestros turnos, mas dexadlo para reparar el Templo.

tes: y las terceras, que eran absolutamente voluntarias, y dependian de la pura liberalidad de los particulares. Otros juntan en una sola las dos primeras ofrendas, diciendo, que lo que se pagaba *por el precio o rescate de su ánima*, era lo mismo que se pagaba quando se entraba en la edad de veinte años al alistarse entre los hijos de Israel, como expresamente se dice en el lugar citado del *Exodo*.

³ Que estén de turno o de semana.

⁴ Del reynado de Joás. Creyó Joás que debia dar este encargo a los Sacerdotes, como que debian mostrar mayor zelo en todas las cosas que miraban al culto de Dios. Pero estos Sacerdotes dexaron pasar muchos años sin cuidar de los reparos del Templo; o porque fueron descuidados en recoger este dinero, que era para el Templo, y no para ellos; *II. Paralip. xxiv. 5.* o porque el Pueblo viendo la demora con que procedian los Sacerdotes, lo escaseaba, y se retrahía. *JOSEPHO Antiquit. Lib. ix. Cap. viii.*

8 Prohibitique sunt Sacerdotes ultra accipere pecuniam a Populo, et instaurare sartatecta domus.

9 Et tulit Jojada Pontifex gazophylacium unum, aperuitque foramen desuper, et posuit illud iuxta Altare ad dexteram ingredientium domum Domini, mittebantque in eo Sacerdotes qui custodiebant ostia, omnem pecuniam quae deferebatur ad Templum Domini.

10 Cumque viderent nimiam pecuniam esse in gazophylacio, ascendebat scriba Regis et Pontifex, effundebantque et numerabant pecuniam quae inveniebatur in domo Domini:

11 Et dabant eam iuxta numerum atque mensuram in manu eorum qui praecerant caementariis domus Domini: qui impendebant eam in fabris lignorum et in caementariis iis qui operabantur in domo Domini,

12 Et sartatecta faciebant: et in iis qui caedebant saxa, et ut emerent ligna et lapides qui excidebantur; ita ut impleteretur instauratio domus Domini in universis quae indigebant expensa ad muniendam domum.

13 Verumtamen non fiebant ex eadem pecunia hydriae Templi Domini, et fuscinae et

8 Y se prohibió a los Sacerdotes que continuasen recibiendo dinero del Pueblo, y que estuviesen a su cargo los reparos de la casa.

9 Y tomó el Pontífice Jojada una arca², e hizo encima de ella una abertura, y púsola junto al Altar a la derecha por donde entraba la gente en la casa del Señor, y los Sacerdotes que estaban de guardia en las puertas³, echaban en ella todo el dinero que se traía al Templo del Señor.

10 Y quando veían que había mucho dinero en el arca, venia un Secretario del Rey⁴ y el Pontífice, y lo sacaban y contaban el dinero que se hallaba en la casa del Señor:

11 Y con su cuenta y razon lo ponian en manos de los sobrestantes de la fábrica de la casa del Señor: los quales lo gastaban en aquellos carpinteros y albañiles que trabajaban en la casa del Señor,

12 Y hacian los reparos: y con aquellos que cortaban las piedras, y para comprar las maderas y piedras que se labraban; para que así se reparase enteramente la casa del Señor en todo lo que necesitase de algun gasto para la conservacion de la casa.

13 Mas de este dinero que se llevaba al Templo del Señor, no se hacian las hydrias⁵ del

¹ Los LXX. καὶ συνεφώνησαν οἱ ἱερεῖς, y se convinieron los Sacerdotes.

² El Hebreo: Un cofre o arca de uno de los Sacerdotes. Despues fué trasladada esta arca fuera del atrio de los Sacerdotes para mayor comodidad, y para que las mugeres pudiesen tambien echar las ofren-

das que gustasen. II. Paralip. xxiv. 8.

³ MS. 3. Que guardaban la copa.

⁴ El mismo Pontífice había querido que asistiese un Secretario, para quitar qualquier sospecha de parte del Pueblo.

⁵ Al principio solo se empleaba en los reparos del Templo; mas luego que

thuribula et tubae, et omnes vas aureum et argenteum de pecunia quae inferebatur in Templum Domini:

14 Iis enim qui faciebant opus, dabatur ut instauraretur Templum Domini:

15 Et non fiebat ratio iis hominibus qui accipiebant pecuniam ut distribuere eam artificibus, sed in fide tractabant eam.

16 Pecuniam vero pro delicto, et pecuniam pro peccatis non inferebant in Templum Domini, quia Sacerdotum erat.

17 Tunc ascendit Hazaël Rex Syriae, et pugnabat contra Geth, cepitque eam: et direxit faciem suam ut ascenderet in Ierusalem.

18 Quamobrem tulit Ioas Rex Iuda omnia sanctificata quae consecraverant Iosaphat et Ioram et Ochozias patres eius Reges Iuda, et quae ipse obtulerat: et universum argentum quod inveniri potuit in thesauris Templi Domini, et in Palatio Regis: misitque Hazaëli Regi

Templo del Señor, ni tenazas ni incensarios ni trompetas, ni ninguna otra vasija de oro o de plata:

14 Sino que se daba a los que hacian las obras, para que se reparase el Templo del Señor:

15 Y no se tomaba cuenta a aquellos hombres que recibian el dinero para distribuirlo a los obreros, sino que lo manejaban de buena fe.

16 Mas no metian en el Templo del Señor el dinero por el delito, y el dinero por los pecados¹, porque era de los Sacerdotes.

17 Entónces² salió a campaña Hazaël Rey de Syria³, y sitió a Geth⁴, y tomóla: y enderezó su rostro para subir contra Jerusalem.

18 Por cuya razon tomó Joás Rey de Judá todas las ofrendas santas que habian consagrado⁵ Josaphát y Jorám y Ocozías sus padres Reyes de Judá, y las que él mismo habia ofrecido; y toda la plata que pudo hallarse en los thesoros del Templo del Señor, y en el Palacio del Rey; y lo envió a Hazaël Rey

estos fueron concluidos, se invirtió el dinero que sobró en hacer los vasos sagrados, y todo lo que pertenecia al culto del Señor.

¹ Véase el Levit. vi. 17. Algunos entienden esto de aquellos que estando en las Provincias ofrecian alguna cosa por el delito o por el pecado, y enviaban dinero a los Sacerdotes para que comprasen la víctima; y el dinero que sobraba, comprada la víctima, quedaba para los Sacerdotes. BARUCH I. 6. 10.

² Despues que murió Jojada, y que Joás se abandonó a todo género de iniquidades, y por último vino aun a caer

en la idolatría. II. Paralip. xxiv. 18.

³ Comenzándose a verificar la profecía de Eliséo. Supra VIII. 12.

⁴ Que desde el tiempo de David había estado en poder de los Reyes de Judá.

⁵ Estos Príncipes aunque contaminados de idolatría, no habian renunciado del todo al culto del verdadero Dios. Y así o por miras políticas, o por un temor pasajero de los juicios de Dios, hicieron algunos presentes a su Templo, como para restituir con una mano una pequeña parte de lo que le robaban con la otra. Mas nunca agradan al Señor las ofrendas que no proceden de la verdadera piedad.

Syriae, et recessit ab Ierusalem.

19 ² Reliqua autem sermonum Ioas, et universa quae fecit, nonne haec scripta sunt in libro verborum dierum Regum Iuda?

20 Surrexerunt autem servi eius, et coniuraverunt inter se, percusseruntque Ioas in domo Mello in descensu Sella.

21 Iosachar namque filius Semath, et Iozabad filius Somer, servi eius, percusserunt eum, et mortuus est: et sepelierunt eum cum patribus suis in Civitate David; regnavitque Amasias filius eius pro eo.

¹ Pero envió el año siguiente su ejército, que hizo mil estragos en el Pueblo de Israel: *II. Paralip. xxiv. 23.* ... y Joás herido y maltratado volvió a Jerusalem, donde murió asesinado por dos siervos suyos, por vengar la muerte que este Príncipe hizo dar a Zacarías hijo del sumo Pontífice Joiada. Véase el lugar citado de los *Paralipómenos v. 25.*

² MS. 3. *E ataron liga.*

³ Melo era un Palacio que edificó Salomón, allanando o terraplenando el gran-

de Syria, y se retiró de Jerusalem.

19 ² Mas el resto de las acciones de Joás, y todo lo que hizo, no está escrito todo ello en el Libro de los Anales de los Reyes de Judá?

20 Mas los siervos de Joás levantáronse, y formaron una conjuración² entre sí, y matáronlo en la casa de Melo³ a la baxada de Sella.

21 Porque Josacár hijo de Semath, y Jozabád hijo de Somér, siervos suyos, le hirieron, y murió; y sepultáronle con sus padres en la Ciudad de David⁴; y reynó en su lugar Amasias su hijo.

de vacío o valle que habia entre la antigua Jerusalem y la Ciudad de David: *II. Reg. v. 9. III. Reg. ix. 15.* Sella era un camino o subida que habia sobre la casa de Melo. Aquí estaba Joás enfermo en la cama, y curándose de sus heridas quando le mataron. *II. Paralip. xxiv. 25.*

⁴ Pero no en el sepulcro propio de los Reyes. *Ibid.* Lo que tambien se executó con Acáb. *I. Paralip. xxviii. 27.* Semath era muger Amonita, y Somér era Moabita. *II. Paralip. xxiv. 26.*

CAPITULO XIII.

Joacáz Rey de Israel es muy maltratado por el Rey de Syria; pero convirtiéndose al Señor alcanza paz para su Reyno. Muere, y le sucede Joás su hijo. Consigue este tres victorias contra los Syros por los ruegos de Eliséo. Muere Eliséo, y resucita a un muerto que echaron sobre su sepulcro.

I Anno vigesimo tertio Ioas filii Ochoziae Regis Iuda, regnavit Ioachaz filius Iehu super Israel in Samaria decem et septem annis.

I El año vigésimo tercero de Joás hijo de Ocozías Rey de Judá, reynó Joacáz hijo de Jehú sobre Israel en Samaria diez y siete años.

CAPITULO XIII.

2 Et fecit malum coram Domino, secutusque est peccata Ieroboam filii Nabath, qui peccare fecit Israel, et non declinavit ab eis.

3 Iratusque est furor Domini contra Israel, et tradidit eos in manu Hazaël Regis Syriae, et in manu Benadad filii Hazaël cunctis diebus.

4 Deprecatus est autem Ioachaz faciem Domini, et audivit eum Dominus: vidit enim angustiam Israel, quia attriverat eos Rex Syriae:

5 Et dedit Dominus salvatorem Israel, et liberatus est de manu Regis Syriae: habitaveruntque filii Israel in tabernaculis suis, sicut heri et nudius tertius.

6 Verumtamen non recesserunt a peccatis domus Ieroboam, qui peccare fecit Israel, sed in ipsis ambulaverunt: siquidem et lucus permansit in Samaria.

7 Et non sunt derelicti Ioachaz de Populo nisi quinquaginta equites, et decem currus, et decem millia peditum: interfecerat enim eos Rex Syriae⁴, et redegerat quasi pulverem in tritura areae.

¹ Hazaël fué el ministro de la ira del Señor, y se cumplió por su mano la predicción de Eliséo. Cap. VIII. 12.

² A la letra: *Como ayer y antes de ayer.* Lo que alude al Reynado de Joacáz.

³ MS. 8. *La quexumbre.* MS. A. *El angostura.*

⁴ La Escritura no nombra quién fuese este: muchos creen que fué Joás, hijo y sucesor de Joacáz, que consiguió de los

⁴ *Supra VIII. 12.*
Tom. III.

2 E hizo el mal delante del Señor, y siguió los pecados de Ieroboam hijo de Nabath, que hizo pecar a Israel, y no se apartó de ellos.

3 Y encendióse el furor del Señor contra Israel, y entrególos en la mano de Hazaél Rey de Syria¹, y en mano de Benadád hijo de Hazaél todo aquel tiempo².

4 Mas Joacáz oró postrado delante del Señor, y el Señor le oyó; pues vió la aflicción³ de Israel, porque los habia quebrantado el Rey de Syria:

5 Y dió el Señor a Israel salvador, y fué librado de la mano del Rey de Syria⁴: y habitaron los hijos de Israel en sus tiendas⁵, así como ántes solian.

6 Mas no por eso se apartaron de los pecados de la casa de Ieroboam, que hizo pecar a Israel, sino que anduvieron en los mismos; porque aun el bosque⁶ subsistió en Samaria.

7 Y no quedaron a Joacáz del Pueblo mas que cincuenta de a caballo, y diez carros, y diez mil de a pie; porque el Rey de Syria los habia pasado a cuchillo, y los habia quebrantado como el polvo trillado⁷ en la era.

Syros repetidas victorias. El texto no obstante parece insinuar, que esta mudanza en el estado del Pueblo de Dios sucedió por lo ménos en parte aun en vida de Joacáz.

⁵ En paz y sosiego.

⁶ El infame bosque que habia consagrado Acáb, *III. Reg. xvi. 33.* donde se daba culto a los ídolos, especialmente a Astarte.

⁷ MS. 8. *Mallado.* Véase Amós I. 3.